

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5561 EL GARROTAL, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

Don José Manuel Santiago, en su calidad de Administrador único de la sociedad "El Garrotal, S.A.", ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en el domicilio social, sito en la calle Pinto (Madrid), carretera del Cementerio, s/n, a celebrar el próximo 5 de agosto de 2019, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora e idéntico lugar, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2017, así como la gestión del órgano de administración durante dicho periodo.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2018, así como la gestión del órgano de administración durante dicho periodo.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Cambio del domicilio social de la sociedad y consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.- Dar cuenta, en su caso, sobre la realidad del desembolso íntegro del capital social, encontrándose las acciones numeradas de la 501 a la 10.000, suscritas y desembolsadas en su totalidad, dentro del plazo establecido al efecto.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta.

Derecho de información.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar del órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista, a partir de esta convocatoria de Junta General, podrá

obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, a que se refiere los anteriores puntos del Orden del día

De conformidad con lo previsto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista, a partir de esta convocatoria de Junta General, podrá examinar en el domicilio social de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta; asimismo, cualquier accionista podrá pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Complemento convocatoria.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el Orden del día. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

De conformidad con lo previsto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital, y el artículo 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, el órgano de administración podrá requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas. La presente convocatoria se lleva a cabo, conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Capital.

Pinto, 25 de junio de 2019.- El Administrador único, José Manuel García Santiago.

ID: A190038561-1